



# Compliance

Compañía de Tranvías de La Coruña

La **Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A.**, ha adquirido desde sus inicios un fuerte compromiso con la mejora continua del servicio público que presta en todos los niveles, comprometiéndole en prestar siempre el mejor servicio para la Ciudad y para sus habitantes.

Para lograr este objetivo se ha comprometido con el mejora continua y la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión que abarca diferentes aspectos relacionados con el servicio, como son la movilidad sostenible, la accesibilidad universal, la seguridad y salud laboral, la seguridad vial,...

Asimismo, en su afán de seguir mejorando y con el fin de **fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la Ley**, como complemento a estos sistemas, ha procedido a la implantación de un sistema de Compliance según la norma **UNE 19601**.

Por todo ello, y para contribuir a crear una cultura de integridad y transparencia en la organización, cuenta con **Código de Conducta** que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de todas las personas de la Compañía y orientar las relaciones entre empleados, las actuaciones de los empleados con clientes y colaboradores externos y las relaciones con las instituciones públicas y privadas y con la sociedad en general.

Además, en base a este sistema de gestión, la empresa pone a disposición de todas aquellas personas y entidades que tengan o hayan tenido relación con nosotros, un canal para que puedan poner en conocimiento de la empresa un posible comportamiento irregular o ilícito producido en el seno de la misma, garantizando la confidencialidad de la persona denunciante que así lo solicite.

Si quiere ponerse en contacto con nosotros puede hacerlo a través del correo electrónico [compliance@tranviascoruna.com](mailto:compliance@tranviascoruna.com)



## PROTOCOLO ACTUACIÓN

La empresa se compromete a, una vez reciba la comunicación en materia de Compliance, a facilitar acuse de recibo en el plazo máximo de 7 días y se dará respuesta, asimismo, en el plazo máximo de 3 meses desde la entrega de dicho acuse.

Se garantiza por parte de la Compañía el anonimato de todas las personas que se pongan en contacto con nosotros por este canal y de cualquier tercero del que se haga mención sin consentimiento expreso, por lo que no serán comunicados a ninguna persona que no sea un miembro autorizado en esta materia.

Garantizamos que no se tomarán represalias de ningún tipo respecto de las personas que se pongan en contacto con nosotros a fin de comunicar una situación irregular.

## INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A.  
Carretera Fuertes, nº 4. CP.- 15.011, A Coruña.  
Tel.- 981 250 100 y Tel.- 900 799 192. En horario de 07:00 h. a 23:00 h.  
[correo@tranviascoruna.com](mailto:correo@tranviascoruna.com)

Asimismo, podrá consultar cualquier información relativa a la prestación del servicio:  
A través de la aplicación para dispositivos móviles: iTranvías  
A través de nuestra web: [www.tranviascoruna.com](http://www.tranviascoruna.com)  
A través de las redes sociales:  
Twitter (@tranviascoruna), Facebook o Instagram (@tranviascoruna)